



Quarenta e stauedos.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

En la villa de esta villa, se contrajo el testimonio li-  
ral del Cronista Pedro Mijares con la Cacería  
Pie que acompaña por conclusión entre Acuerdos, y son  
mita dentro del plazo de quinientos días q' se anponga al  
Ex fiscal, y en el mismo tiempo como se le creiba al  
Intendente

Corro que se concluyó entre Ayuntamiento; quisiendo  
los señores doyse =

Dn. Juan Lozailla Dn. Gines de Maya  
del Puerto y Robles

Dn. Pedro Ramón Dn. Pedro Torrecilla  
delegado Agustín del Puerto

Dn. Manuel Portillo Dn. Juan Krausca  
y Ferrerias dñ. María duengo

José de Salazar  
y Maldonado

Dn. Francisco Vivesverete  
Antonio Promedida  
de Robles

Dn. Juan Co. de Boira y Boira y Rojo Marques de Camachos  
Caballero gran cruz rla. xl y distinguida Dn. Espanola de Caxlos  
teniente rla. militar y servicio Comendador r la Fuerza del Imperio  
en la Calzada Genil honrre y Camara r su Mag. con ejercicio  
teniente General rla. xl. Armada y Capitan ral. r Maxima  
de ese Departamento. Sev. Pizarro y Salazar, ore. n. monsen.  
aumento r la flota r las que se comprendieren en su ex